

Nota de Prensa n.º 169/OCII/DP/2022

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: LÍNEAS INOPERATIVAS DEL SERENAZGO
IMPIDEN ATENCIÓN OPORTUNA A DENUNCIAS POR INSEGURIDAD
CIUDADANA EN CHIMBOTE**

- ***Sede de la Defensoría del Pueblo corroboró que números publicitados por la Municipalidad Provincial del Santa se encuentran fuera de servicio.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote demandó a la Municipalidad Provincial del Santa tomar acciones inmediatas respecto al mal estado en que se encuentran las líneas telefónicas para la atención del servicio de serenazgo que han sido puestas a disposición de la ciudadanía para comunicar cualquier hecho de carácter delictivo en esta ciudad pero que, sin embargo, se encontrarían inoperativas o saturadas, impidiendo de esta manera una atención oportuna a las denuncias de atención urgente que formula la ciudadanía.

El pedido fue dirigido al alcalde, Roberto Briceño, por la coordinadora del Módulo Defensorial de Chimbote, Roslin Villanueva, luego de que se diera conocer esta situación durante la última reunión de la Comisión de Control y Orden Interno del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) del Santa. En efecto, en la cita, la coordinadora de las Juntas Vecinales de la Provincia del Santa informó que el serenazgo no contesta las llamadas reiteradas que efectúa para comunicar situaciones de inseguridad ciudadana, en ninguno de los números telefónicos que han sido habilitados por la comuna.

Tras esta grave advertencia, personal de la sede defensorial de Chimbote procedió a realizar diversas llamadas telefónicas a los números 994083895 y 043353423, que son publicitados como líneas dedicadas al servicio de Serenazgo en la página web de la Municipalidad Provincial del Santa, lo que permitió corroborar la denuncia. Pese a que las llamadas fueron hechas en diferentes momentos, se pudo comprobar que los números se encuentran inoperativos al escuchar, en todo momento, el mensaje de la empresa operadora en el que indicaban que los números se encontraban sin servicio.

Al corroborarse esta denuncia, la representante de la Defensoría del Pueblo lamentó que la población de Chimbote no sea atendida inmediatamente en las alertas que formula frente a casos de inseguridad ciudadana, por lo que instó a la autoridad edil a adoptar acciones urgentes que garanticen intervenciones oportunas a favor de la población. En el escrito dirigido al alcalde, Villanueva sostuvo que la seguridad ciudadana constituye una línea institucional prioritaria de especial relevancia, toda vez que se encuentra dirigida a proteger derechos de primer orden como la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas.

En ese sentido, Villanueva remarcó también la importancia que tiene el Serenazgo como servicio fundamental del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), cuyo objetivo es coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia. “En la actualidad, el servicio de Serenazgo es un instrumento esencial de los gobiernos locales para prestar el servicio de seguridad ciudadana encomendado por la Constitución, en razón a lo cual se requiere fortalecer el mismo, garantizando, entre otros aspectos, la operatividad de las líneas telefónicas, las mismas que constituyen uno de los principales medios de comunicación de la población que requiere de sus servicios”, precisó.

Chimbote, 20 de marzo de 2022